

Condiciones Generales del Seguro - Protección completa colectiva, edición mayo de 2006

Información de los clientes según la ley federal sobre el contrato de seguro

La siguiente información para clientes ofrece en forma resumida y corta una vista de conjunto de la identidad del asegurador y el contenido esencial del contrato de seguro (art. 3 de la ley federal sobre el contrato de seguro, VVG).



¿Quién es el asegurado?

El asegurador es ELVIA Reiseversicherungs-Gesellschaft AG, en lo sucesivo ELVIA, con sede en Hertistrasse 2, 8304 Wallisellen. En cuanto al seguro de defensa jurídica, el asegurador es CAP Rechtsschutz-Versicherungsgesellschaft AG con sede en Badenerstrasse 694, 8048 Zürich.

¿Quién es el tomador del seguro?

Tomador del seguro es ESL Sprachaufenthalte con sede en rue du Marché 19, 1820 Montreux

¿Qué riesgos están asegurados cuál es el alcance de la cobertura del seguro?

Los riesgos asegurados así como el alcance de la cobertura del seguro resultan del certificado de seguro y de las Condiciones Generales del Seguro (CGS).

¿Qué personas están aseguradas?

A raíz del contrato de seguro colectivo concluido con la tomadora del seguro, la sociedad ELVIA Reiseversicherungs-Gesellschaft concede a las personas definidas en el anexo y designadas en el certificado de seguro cobertura de seguro así como un derecho de reclamación directo relacionado con las prestaciones del seguro. Las personas aseguradas resultan del certificado de seguro y de las Condiciones Generales del Seguro (CGS).

¿Cuáles son las exclusiones esenciales del seguro?

- Sucesos que ya se habían producido en el momento de la adhesión al seguro colectivo o en la reserva del viaje o que eran previsibles para la persona asegurada al adherirse al seguro colectivo o al reservar el viaje.
- Sucesos en relación con epidemias o pandemias.
- Sucesos relacionados con la participación en actos arriesgados en los que uno se expone a sabiendas a un peligro.

Esta relación contiene sólo los casos de exclusión más corrientes. Otras exclusiones resultan de las Condiciones Generales del Seguro y de la ley federal sobre el contrato de seguro (VVG).

¿Cuál es el monto de la prima?

El monto de la prima depende de los riesgos respectivos asegurados y de la cobertura deseada. El monto de la prima es definida en la solicitud, siendo indicado en el certificado de seguro.

¿Cuáles son las obligaciones de las personas aseguradas?

- Atender exhaustivamente sus obligaciones legales de aviso, información y comportamiento (p. ej. comunicación inmediata de un daño a ELVIA).
- Hacer todo lo que pueda contribuir a la reducción del daño y a su aclaración (p. ej. apoderamiento de terceros de para entregar o facilitar a ELVIA a fin de aclarar la contingencia asegurada toda la documentación y las informaciones requeridas, etc.).

Esta relación contiene sólo las obligaciones más habituales. Otras obligaciones resultan de las Condiciones Generales del Seguro y de la ley federal sobre el contrato de seguro (VVG).

¿Cuándo comienza y cuándo termina el seguro?

El comienzo y el fin del seguro se definen en la solicitud, siendo indicados en el certificado de seguro.

¿Cómo tratarán ELVIA y CAP los datos facilitados?

ELVIA procesa datos obtenidos de la documentación contractual o de la tramitación del contrato, empleándolos especialmente para la determinación de la prima, la aclaración del riesgo, la tramitación de prestaciones, para evaluaciones estadísticas así como para fines de marketing. Los datos son archivados en forma física o electrónica.

En caso necesario, los datos serán transmitidos en el alcance necesario a terceros, que intervienen, a saber otras aseguradoras participantes, autoridades, abogados y peritos externos. La entrega de datos también puede tener lugar para fines de revelar o impedir un abuso del seguro.

Condiciones Generales del Seguro (CGS)

La sociedad ELVIA Reiseversicherungs-Gesellschaft (en lo sucesivo ELVIA) responde por las prestaciones acordadas según el contrato de seguro colectivo con ESL Sprachaufenthalte y especificadas en este documento del seguro. Éstas se definen por las Condiciones Generales del Seguro (CGS) y, complementariamente, por las disposiciones de la ley suiza sobre el contrato de seguro.

I Disposiciones comunes para todos los componentes del seguro

Las disposiciones comunes para todos los componentes del seguro rigen sólo si no están previstas otras disposiciones divergentes en las Disposiciones Especiales acerca de los componentes individuales del seguro.

1 Personas aseguradas

Están aseguradas las personas indicadas como tales en la confirmación de reserva o bien la factura del paquete turístico.

2 Ámbito de validez local

El seguro vale para viajes o paquetes turísticos reservados con destinos en todo el mundo.

3 Obligaciones en caso de siniestro

3.1 La persona asegurada está obligada a hacer todo lo posible para reducir el daño y contribuir a su aclaración.

3.2 La persona asegurada está obligada a atender plenamente todas sus obligaciones contractuales o legales de aviso, información o comportamiento (p. ej. anuncio inmediato del suceso asegurado a la dirección de contacto indicada en las disposiciones comunes).

3.3 Si el daño se produjo por una enfermedad o herida, la persona asegurada debe cuidar que los médicos que la tratan sean liberadas de su obligación de secreto frente a ELVIA.

3.4 Si la persona asegurada puede hacer valer prestaciones realizadas por ELVIA también frente a terceros, debe proteger tales derechos, cediéndolos a ELVIA.

3.5 Los siguientes documentos deben presentarse a ELVIA en la dirección de contacto indicada en las disposiciones comunes (en función de la contingencia asegurada):

- original del certificado de la reserva o del paquete turístico
- original de la factura de los gastos de anulación
- original de los billetes de transporte (billete de avión, billete de tren), entradas, recibos, etc.
- original de los comprobantes de gastos imprevistos
- certificado de defunción
- original de documentos o certificados oficiales que comprueban el daño (p. ej. certificado médico detallado con diagnóstico, certificado del empleador, informe de policía, etc.)
- original de las facturas de gastos de médico, medicamento y hospital así como recetas médicas
- original de facturas sobre gastos adicionales asegurados
- carta de rescisión del contrato laboral por parte del empleador

4 Violación de las obligaciones

Si la persona con derecho a una prestación viola sus obligaciones, ELVIA puede rechazar sus prestaciones o bien reducir éstas.

5 Sucesos no asegurados

5.1 Si ya se produjo un suceso en el momento de concluir el contrato o de reservar el viaje o si éste era previsible para la persona asegurada en el momento de la conclusión del contrato o la reserva del viaje, no existe derecho alguno a una prestación.

5.2 No están asegurados sucesos provocados por la persona asegurada de la siguiente manera:

- abuso de alcohol, drogas o medicamentos
- suicidio o intento de suicidio
- participación en huelgas y alborotos
- participación en carreras y entrenamientos con vehículos de motor o barcos
- participación en actos en los que uno se expone a sabiendas a un peligro
- actos/omisiones muy negligentes o dolosos

- comisión de delitos penales mayores o menores o la tentativa a este respecto
- 5.3 No están asegurados los actos relacionados con un suceso asegurado, p. ej. los gastos para la recuperación de objetos asegurados o para fines policiales.
- 5.4 No están asegurados los siguientes sucesos y sus consecuencias: guerra, atentados terroristas, disturbios de cualquier tipo, epidemias, pandemias, catástrofes naturales y sucesos con sustancias nucleares, biológicas o químicas.
- 5.5 No están aseguradas las consecuencias de sucesos a raíz de las disposiciones de autoridades, p. ej. confiscación de bienes, cárcel o prohibición de salida del país.
- 5.6 Si el fin del viaje es un tratamiento médico estacionario.
- 5.7 Si el perito (experto, médico, etc.) está beneficiado directamente o bien está emparentado (también por matrimonio) con la persona asegurada.
- 5.8 No están asegurados los gastos en relación con secuestros.
- 6 Definiciones
- 6.1 Personas próximas del asegurado
Son personas próximas:
 - familiares (cónyuge, padres, hijos, suegros, abuelos y hermanos)
 - convivientes así como sus padres e hijos
 - personas de cuidado de hijos menores que no participan en el viaje o de familiares que requieren de cuidado
 - amigos muy íntimos, con los que se mantiene un contacto intensivo
- 6.2 Europa
El ámbito de validez de Europa incluye todos los Estados pertenecientes al continente europeo así como las islas del Mediterráneo y las Islas Canarias, Madera y los Estados limítrofes extraeuropeos del Mediterráneo. La frontera oriental al Norte de Turquía viene formada por los Estados Azerbayán, Armenia y Georgia así como la cordillera del Ural.
- 6.3 Suiza
El ámbito de validez de Suiza incluye Suiza y el Principado de Liechtenstein.
- 6.4 Daños elementales
Como daños elementales se consideran daños provocados por sucesos elementales como crecidas, inundaciones, tormentas (vientos de 75 km/h como mínimo), granizo, avalanchas, presión de nieve, caída de rocas, desprendimiento de rocas o de tierras. Los daños provocados por terremotos o irrupciones volcánicas no se consideran como daños elementales.
- 6.5 Valores dinerarios
Como valores dinerarios se considera dinero en efectivo, tarjetas de crédito, títulos-valores, libretas de ahorro, metales preciosos (como reservas, barras o mercancía), monedas, medallas, piedras preciosas sueltas y perlas.
- 6.6 Viaje
Un viaje contiene bien un vuelo de ida y retorno o por lo menos una pernoctación fuera del domicilio habitual así como un camino de ida y retorno, durando como máximo 31 días.
- 6.7 Empresa de viajes
Como empresa de viajes (operador turístico, mediador de viajes, compañías aéreas, alquileres de coches, hoteles, organizadores de cursos, etc.) se consideran todas las empresas que por un contrato realizan prestaciones de viajes con y para la persona asegurada.
- 6.8 Medios públicos de tráfico y de transporte
Como medio público de tráfico y de transporte se consideran aquellos medios de transporte que operan periódicamente a base de un horario y para cuyo uso debe comprarse un billete. Los taxis y los coches alquilados no se consideran como medios públicos de transporte.
- 6.9 Avería
Como avería se considera toda falla repentina e imprevista del coche asegurado a causa de un defecto eléctrico o mecánico que impide seguir el viaje o a raíz del cual está prohibido continuar el viaje. Equivalen a una avería: pinchazo, falta de gasolina, llave del coche encerrada en el mismo o batería descargada. La pérdida o el daño de la llave del coche o un combustible falso no se consideran como avería y no están asegurados.
- 6.10 Accidente de personas
Como accidente se define el efecto repentino, no intencional y dañino de un factor insólito exterior sobre el cuerpo humano.
- 6.11 Accidente de vehículo de motor
Como accidente se considera un daño del vehículo de motor asegurado provocado por un suceso repentino y violento que actúa desde el exterior y que impide continuar el viaje o a raíz del cual está prohibido continuar el viaje. Esto incluye sucesos especiales como choque, colisión, vuelco, caída así como hundimiento e inmersión.
- 6.12 Enfermedad grave / Consecuencias graves de un accidente
Enfermedades o consecuencias de un accidente se consideran como graves si a base de éstos resulta una incapacidad laboral de tiempo limitada o ilimitada o bien una incapacidad obligatoria de viajar.
- 7 Cláusula complementaria
- 7.1 Si una persona asegurada tiene derecho por otro contrato de seguro (seguro voluntario u obligatorio), la cobertura se limita a aquella parte de las prestaciones de ELVIA que exceden las prestaciones del otro contrato de seguro. Los gastos sólo serán compensados una sola vez.
- 7.2 Si, no obstante, ELVIA realizó prestaciones por el mismo daño, éstas se consideran como anticipo, cediendo la persona asegurada sus derechos frente a terceros (responsable civil, seguro voluntario u obligatorio) en tal caso a ELVIA.
- 8 Prescripción
Los derechos por el contrato de seguro prescriben dos años después de producirse el hecho en que se basa la obligación de prestar.
- 9 Jerarquía de normas
Las disposiciones especiales de los componentes individuales del seguro tienen prioridad a las disposiciones comunes para todos los componentes del seguro.
- 10 Fuero y derecho aplicable
- 10.1 Las demandas contra ELVIA pueden entablarse ante el tribunal en la sede de la sociedad o en el domicilio suizo de la persona asegurada o con derecho a una prestación.
- 10.2 Complementariamente a estas disposiciones rige la ley federal suiza sobre el contrato del seguro (VVG).
- 11 Dirección de contacto
ELVIA, Hertistrasse 2, Postfach, 8304 Wallisellen
- II Disposiciones especiales acerca de los componentes individuales del seguro
- A Anulación
- 1 Ámbito de validez
El seguro comienza el momento de la reserva definitiva y termina con el comienzo del viaje asegurado. Como comienzo del viaje se considera la subida al medio de transporte reservado o bien la entrada en el hotel si no se reservó ningún medio de transporte.
- 2 Prestaciones del seguro
- 2.1 Gastos de anulación
Si la persona asegurada rescinde el contrato con la empresa de viajes a raíz de un suceso asegurado, ELVIA paga los gastos de anulación que debe el tomador del seguro hasta el monto de la suma acordada del seguro.
- 2.2 Comienzo atrasado del viaje
Si la persona asegurada comienza el viaje en forma atrasada a raíz de un suceso asegurado, ELVIA asume en lugar de los gastos de anulación (como máximo hasta el monto de los gastos en caso de una anulación):
 - los gastos de viaje adicionales ocasionados en relación con la salida atrasada así como
 - los gastos de la parte no aprovechada de la estadía, en proporción al precio del paquete turístico (sin gastos de transporte). El día del viaje de ida se considera como día utilizado del paquete turístico.
- 2.3 Los gastos de derechos de tramitación desproporcionales o repetidos así como las primas de seguro pagadas no serán reintegrados.
- 3 Sucesos asegurados
- 3.1 Enfermedad, accidente, muerte, embarazo
 - 1 Enfermedad grave, accidente grave, complicaciones de embarazo o a causa de muerte, siempre que el suceso en cuestión se haya producido después de efectuar la reserva:
 - de la persona asegurada
 - de una persona acompañante en el viaje que reservó el mismo viaje y lo anuló
 - de una persona próxima a la persona asegurada que no participa en el viaje
 - del representante en el puesto de trabajo si la presencia de la persona asegurada es imprescindible.
 Si varias personas reservaron el mismo viaje, éste puede ser anulado como máximo por 6 personas.
 - 2 En caso de dolencias psíquicas existe cobertura de seguro si
 - un psiquiatra confirma la incapacidad de viajar y trabajar y
 - la incapacidad laboral es confirmada mediante un certificado de ausencia del empleador.
 - 3 En caso de una enfermedad crónica sólo existe cobertura de seguro si el viaje debe ser anulado por un empeoramiento inesperado y agudo, demostrado mediante certificado médico. Esto requiere que en el momento de reservar el viaje, el estado de salud era estable y la persona estaba en condiciones de viajar.

- 4 En caso de embarazo sólo existe cobertura de seguro si éste se produjo después de reservar el viaje y la fecha de retorno está más allá de la 24ª semana del embarazo o si el embarazo se produjo después de reservar el viaje y está prescrito una vacunación para el lugar de destino que supone un riesgo para el niño no nacido.
- 3.2 Perjuicio de la propiedad en el lugar del domicilio
Si la propiedad de la persona asegurada resulta perjudicado gravemente en su domicilio habitual a causa de robo, fuego o de un daño elemental, debiendo por lo tanto permanecer imprescindiblemente en casa.
- 3.3 Retraso y anulación del medio de transporte en el viaje de ida
Si el comienzo del viaje reservado no fue posible por retardo o anulación del medio de transporte público empleado y previsto en el paquete turístico para el viaje al lugar de destino.
- 3.4 Falla del vehículo en el viaje de ida
Si durante el viaje directo al lugar de destino previsto en el paquete turístico, el coche particular o el taxi empleado resultan inaptos para el transporte a causa de un accidente o de una avería. No están aseguradas las averías relacionadas con llaves o gasolina.
- 3.5 Desocupación / comienzo inesperado del empleo
Si la persona asegurada ocupó dentro de los últimos 30 días antes del viaje en forma imprevista un puesto o bien su relación laboral es rescindida sin culpa propia.
- 3.6 Citación por autoridades
Si las personas aseguradas es citada inesperadamente como testigo o jurado ante un tribunal. La fecha señalada para la vista debe estar incluida en el período del viaje.
- 3.7 Robo de pasaporte o de documento de identidad
Si se roba a la persona asegurada inmediatamente antes de comenzar el viaje el pasaporte o la tarjeta de identidad y ello imposibilita el comienzo del viaje. Aviso: En varios aeropuertos hay oficinas que extienden pasaportes de emergencia.
- 4 Sucesos no asegurados (adicionalmente a la cifra I 5: Sucesos no asegurados)
- 4.1 Evolución poco favorable de la curación
Si ya existieron o aún no habían curado en el momento de reservar el viaje una enfermedad o las consecuencias de un accidente, una operación o una intervención médica. Si las consecuencias de una operación/intervención médica planificada en el momento de reservar el viaje pero practicada más tarde no curaron hasta la fecha del comienzo del viaje.
- 4.2 Anulación por parte de la empresa de viajes
Si la empresa de viajes no realiza las prestaciones contractuales o bien lo hace sólo parcialmente, si anula el viaje o si por las circunstancias existentes debería anular el viaje, estando obligada conforme a las disposiciones legales a restituir las prestaciones no realizadas. Las circunstancias concretas, bajo las cuales debería anularse un viaje, incluyen, por ejemplo, las recomendaciones del Departamento Helvético de Asuntos Exteriores de no viajar a una región afectada.
- 4.3 Disposiciones de autoridades
Si las disposiciones de autoridades imposibilitan la realización prevista del viaje reservado.
- 5 Obligaciones en caso de un daño (complementariamente a la cifra I 3: Obligaciones en caso de siniestro)
Para poder reclamar las prestaciones de ELVIA, la persona con derecho a la prestación debe anular inmediatamente en caso de producirse el suceso asegurado el viaje reservado en la empresa de viajes o la empresa de alquiler, comunicando luego el siniestro en forma escrita a ELVIA.
- B Asistencia
- 1 Ámbito de validez
El seguro tiene validez durante la duración del viaje acordada en la confirmación de la reserva o la factura del paquete turístico.
- 1 Importe del seguro
Si no se señala otra cosa especialmente en las siguientes disposiciones, las prestaciones son ilimitadas.
- 2 Sucesos asegurados y prestaciones
La central de emergencias de ELVIA está atendida las 24 horas del día (las conversaciones con la central de emergencias son grabadas):
Teléfono +41 44 202 00 00
Teléfax +41 44 283 33 33
En caso de prestaciones médicas, deciden exclusivamente los médicos de ELVIA-Assistance sobre el tipo y el momento de la medida.
Las siguientes prestaciones deben reclamarse por teléfono en cada caso a la central de emergencias de ELVIA:
- 2.1 Prestaciones de asistencia
- 1 Traslado al próximo hospital adecuado
Si la persona asegurada enferma gravemente o se lastima gravemente durante el viaje o si se produce un empeoramiento inesperado de una dolencia crónica, certificado por un médico, ELVIA-Assistance organiza y paga a raíz de los hallazgos médicos el traslado al próximo hospital adecuado para el tratamiento.
- 2 Repatriación con acompañamiento médico a un hospital en el lugar de residencia
Si fuera necesario desde el punto de vista médico, ELVIA-Assistance organiza y paga conforme a los requerimientos indicados en la cifra II B 2.1.1 una repatriación con acompañamiento médico a un hospital adecuado para el tratamiento en el lugar de residencia de la persona asegurada.
- 3 Repatriación al lugar de residencia sin acompañamiento médico
ELVIA-Assistance organiza y paga, a base del hallazgo médico correspondiente y si se cumplen los requerimientos según la cifra II B 2.1.1, la repatriación sin acompañamiento por personal de cuidado médico al lugar de residencia de la persona asegurada.
- 4 Retorno por suspensión del viaje de un acompañante o de un miembro de familia
Si una persona próxima acompañante en el viaje o un miembro de familia acompañante es repatriado a su lugar de residencia o debe suspender el viaje por otro motivo asegurado y la persona asegurada debería continuar el viaje sola, ELVIA-Assistance organiza y paga los gastos adicionales para el viaje extra de retorno (billete de tren, 1ª clase, billete de vuelo clase Economy) de la persona asegurada o bien del miembro de familia asegurado.
- 5 Atención de niños menores de edad acompañantes
Si ambos padres o bien el padre o la madre que acompañan solos el hijo en el viaje deben ser repatriados a su lugar de domicilio, ELVIA-Assistance organiza adicionalmente la atención de los niños menores que debería continuar el viaje solos o volver a casa solos, pagando los gastos para ida y vuelta de una persona de atención (billete de tren de 1ª clase, billete de vuelo de clase Economy).
- 6 Retorno por enfermedad, accidente o muerte de una persona cercana en casa o del representante en el puesto de trabajo
Si una persona próxima en casa o el representante en el puesto de trabajo enferma gravemente o queda herido gravemente o muere, ELVIA-Assistance paga los gastos adicionales del viaje extra de retorno (billete de tren de 1ª clase, billete de vuelo de la clase Economy) al domicilio permanente de la persona asegurada.
- 7 Retorno prematuro por otros motivos importantes
Si la propiedad de una persona asegurada es dañada gravemente en su domicilio a causa de robo, un incendio, fuego, agua o un daño elemental, ELVIA-Assistance organiza y paga los gastos adicionales del viaje extra de retorno (billete de tren de 1ª clase, billete de vuelo de clase Economy) de la persona asegurada en su lugar de domicilio.
- 8 Retorno transitorio
ELVIA-Assistance organiza y paga por los motivos indicados en las cifras II B 2.1.6 y II B 2.1.7 asimismo el retorno transitorio (billete de tren de 1ª clase, billete de vuelo de clase Economy) para una persona asegurada al domicilio (viaje de ida y retorno). Los gastos de la parte no empleada del viaje no serán restituidos.
- 9 Transporte a casa en caso de muerte
Si muere una persona asegurada, ELVIA asume los gastos de la cremación fuera del Estado de residencia o los gastos adicionales para atender el Convenio Internacional relativo al Transporte de Cadáveres (exigencias mínimas como ataúd o revestimiento de zinc) así como el transporte de retorno del ataúd o de la urna al último domicilio de la personas asegurada. La eliminación del ataúd de zinc asimismo está cubierta.
- 10 Efectos del robo de documentos
En caso del robo de documentos personales (pasaporte, tarjeta de identidad, billete de transporte y voucher de alojamiento) que impiden transitoriamente continuar el viaje o volver a Suiza, ELVIA asume, en caso de una información inmediata de la autoridad policial competente, los gastos adicionales de la estadía (hotel, gastos de transporte) hasta un máximo de CHF 2.000,00 por suceso.
- 2.2 Viaje de visita
Si la persona asegurada debe estar hospitalizada durante más de 7 días en el extranjero, ELVIA-Assistance organiza y paga el viaje de visita de un máximo de dos personas próximas hasta la cama del enfermo (billete de tren de 1ª clase, billete de vuelo de clase Economy, hotel de categoría media) hasta un máximo de CHF 5.000,00.
- 2.3 Prestaciones de servicio de ELVIA
- 1 Anticipo de gastos a un hospital
Si la persona asegurada debe ser hospitalizada fuera de su Estado de residencia, ELVIA-Assistance paga, si fuera necesario, un anticipo hasta CHF 5.000,00 en concepto de gastos de hospital. El importe pagado a cuenta debe reembolsarse a ELVIA-Assistance en el plazo de 30 días después de abandonar el hospital.
- 2 Información sobre el viaje
ELVIA suministra, a petición, información importante sobre disposiciones de entrada, tarifas, aduana, monedas y disposiciones de salud a las personas aseguradas.
- 3 Mediación de hospitales y facilitación de contactos con médicos en el extranjero
Die ELVIA facilita a sus asegurados en caso de necesidad los datos de un médico corresponsal o un hospital en el lugar de la estadía. En caso de problemas de idioma, ELVIA ofrecerá ayuda para la traducción.
- 4 Servicio de asesoramiento

ELVIA asesora las personas aseguradas en caso de problemas médicos pequeños en el país del viaje. Además, las personas aseguradas también podrán dirigirse a ELVIA en caso de problemas cotidianos en el país del viaje..

- 5 Servicio de notificación
Si la central de ELVIA-Assistance organiza medidas, informará en caso de necesidad también a los familiares y al empleador de la persona asegurada sobre los hechos y las medidas tomadas.
- 2.4 Restitución de gastos de viaje
 - 1 Restitución de gastos de la parte no utilizada del viaje
Si una persona asegurada debe suspender el viaje prematuramente por un suceso asegurado, ELVIA-ASSISTANCE le restituirá los gastos por la parte no utilizada del viaje proporcionalmente al precio del paquete turístico asegurado. La indemnización está limitada a CHF 1.000,00 por persona. No habrá restitución de los gastos del viaje de retorno reservado en primer lugar. Caduca una prestación si a raíz de un seguro adicional existe derecho a un viaje de repetición.
 - 2 Gastos imprevistos en la repatriación, el viaje de retorno extra, una interrupción dle viaje o un viaje de retorno atrasado
Si en relación con un suceso asegurado se producen gastos imprevistos (taxi, gastos de teléfono, etc.), ELVIA-Assistance asume estos gastos adicionales hasta CHF 750,00 por persona.
- 3 Sucesos y prestaciones no asegurados (complementariamente a la cifra I 5: Sucesos no asegurados)
- 3.1 Falta de consentimiento por parte de la central de emergencias de ELVIA
Si la central de emergencias de ELVIA no consintió previamente a las prestaciones.
- 3.2 Suspensión por la empresa de viajes
Si la empresa de viajes no realiza las prestaciones contractuales o bien lo hace sólo parcialmente, suspende el viaje o bien debería suspenderlo ante las circunstancias concretadas dadas, estando por las disposiciones legales obligada a restituir las prestaciones no realizadas y/o a asumir los gastos del viaje de retorno. Las circunstancias concretas, bajo las cuales debería anularse o suspenderse el viaje, , por ejemplo, las recomendaciones del Departamento Helvético de Asuntos Exteriores de no viajar a una región afectada.
- 3.3 Los gastos de tratamientos ambulatorios o estacionarios no están cubiertos por ELVIA-Assistance.
- 4 Obligaciones en caso de un siniestro (complementariamente I 3: Obligaciones en caso de un siniestro)
Para poder reclamar las prestaciones de ELVIA-Assistance, es imprescindible informar en caso de producirse el suceso o la dolencia inmediatamente la central de emergencias de ELVIA:
Teléfono +41 44 202 00 00
Telefax +41 44 283 33 33
- C Gastos de búsqueda y de salvamento
 - 1 Importe asegurado
El importe asegurado máximo asciende a CHF 30.000,00.
 - 2 Suceso asegurado y prestación
 - 2.1 Si la persona asegurada se considera como desaparecida en el extranjero o bien debe ser salvada de una situación de emergencia física, ELVIA-Assistance pagará los gastos de búsqueda y salvamento.
 - 2.2 La búsqueda y el salvamento deben solicitarse en todo caso telefónicamente a la central de emergencias de ELVIA:
Teléfono +41 44 202 00 00
 - 3 Sucesos y prestaciones no asegurados (complementariamente a la cifra I 6: Sucesos no asegurados)
Si la central de emergencias de ELVIA no autorizó previamente la búsqueda y el salvamento.